PROCEDIMIENTO	C100	Exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Administración (por incumplimientos o prestaciones defectuosas del contrato).
objeto	Exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Administración (por incumplimientos o prestaciones defectuosas del contrato).	
normativa aplicable	- R.D. Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la L.C.S.P. - R.D. 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la LCAP	
órgano gestor del expediente	Departamento de Contratación	
plazo máximo de duración del procedimiento	Los plazos estimativos recogidos en el Catálogo de Procedimientos del Ayuntamiento de Móstoles y sus Organismos Autónomos	
efectos del silencio administrativo	Los previstos en el Catálogo de Procedimientos	
instructor del procedimiento	Responsable de Contratación	
trámites y requisitos exigidos	nº	denominación
		La exigencia de responsabilidad por daños y perjuicios causados a la Administración, por incumplimientos o prestaciones defectuosas del contrato, habrá de determinarse en los procedimientos de imposición de penalidades y/o incautación de garantía. No obstante, en los caso en que la garantía no sea bastante para cubrir las responsabilidades a las que está afecta, la Administración procederá al cobro de la diferencia mediante el procedimiento administrativo de apremio, con arreglo a lo establecido en las normas de recaudación.
[en su caso]: documentación necesaria a presentar por interesados	documento	ref. a trámite:
[en su caso]: modelos normalizados	Ref. modelos normalizados de solicitud:	
	Otros:	
órgano competente para resolver	Junta de Gobierno Local.	

Observaciones: